

**II REUNIÓN DEL COMITÉ MEXICO-PERÚ DE COOPERACIÓN  
PARA EL COMBATE AL NARCOTRAFICO Y LA  
FARMACODEPENDENCIA.**

México, D.F., 20 y 21 de junio de 2002.

En el marco del Acuerdo entre la República de Perú y los Estados Unidos Mexicanos, sobre Cooperación con relación a los Delitos contra la Salud en Materia de Narcotráfico y Farmacodependencia, suscrito en México, D.F, el 7 de mayo de 1991, se llevó a cabo en la Ciudad de México, Distrito Federal, en la sede de la Procuraduría General de la República, la II Reunión del Comité Bilateral México-Perú de Cooperación contra el Narcotráfico y la Farmacodependencia, el cual tiene como función principal la de formular por consenso de las autoridades de ambas partes, recomendaciones a sus Gobiernos respecto de la manera más eficaz en que puedan prestarse cooperación para dar pleno efecto a las obligaciones asumidas por dicho acuerdo.

La Delegación Peruana estuvo encabezada por el señor Nils Ericsson Correa, Presidente Ejecutivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas, quien estuvo acompañado por autoridades del Ministerio de Industrias, del Ministerio de Salud, de la Fiscalía de la Nación, de la Superintendencia de Banca y Seguros, de la Cancillería, de la Policía Nacional de Perú, del Ministerio de Marina y Aduanas (anexo 1). La Delegación Mexicana estuvo encabezada por el Licenciado Agustín De Pavía Iturralde, Director General de Asuntos Legales Internacionales de la Procuraduría General de la República; en ella participaron otros funcionarios de la misma Institución, del Consejo Nacional Contra las Adicciones, así como de la Secretaría de Relaciones Exteriores (anexo 2).

Al inicio de la Reunión ambas Delegaciones expresaron su beneplácito por la celebración de esta II Reunión, ya que con ella se deja constancia de la voluntad de ambos Gobiernos de integrarse al movimiento mundial de combate al narcotráfico, así como de los firmes vínculos de cooperación para enfrentar de forma eficaz el combate al tráfico ilícito de drogas.

Durante el desarrollo de los trabajos, se intercambiaron puntos de vista en torno a los temas de mayor interés para ambos Gobiernos y se alcanzaron los siguientes acuerdos:

1. Respecto a la lucha Contra el Lavado de Dinero, la Delegación Mexicana mencionó su deseo de compartir su experiencia sobre la materia, dejando abierta la posibilidad de intercambiar conocimientos técnicos y experiencias que ayuden a combatir con más eficacia este delito. Por su parte la Delegación Peruana efectuó una exposición sobre la situación actual referente al esfuerzo que su país está realizando al respecto, haciendo referencia a la nueva Ley sobre Lavado de Dinero y la reciente creación (2002) de la Unidad de Inteligencia Financiera.
2. Con respecto al tema de Cooperación Judicial, la Delegación Peruana expuso el Marco Jurídico regulatorio de la misma, haciendo mención especial a la creación de la Fiscalía Especial Antidrogas y a la necesidad de capacitación nacional e internacional de los Fiscales. Ambas Delegaciones coincidieron en que se deberá propiciar la comunicación directa entre sus autoridades.
3. Las Delegaciones coincidieron en la necesidad de fortalecer el intercambio de experiencias sobre medidas que han resultado exitosas en la prevención, tratamiento y rehabilitación de personas afectadas por la drogadicción. En ese sentido, la Delegación mexicana expuso los métodos que emplean en la prevención y tratamiento de las mismas, destacando los grandes logros obtenidos en los últimos años, especialmente a través de la realización de estudios epidemiológicos y la implementación de Consejos Estatales y Comités Locales y Municipales, los cuales han contribuido significativamente en la reducción de la demanda.

Precisamente en relación con dichas actividades, el Consejo Nacional contra las Adicciones (CONADIC) ofreció a las autoridades peruanas todo el apoyo necesario con el propósito de promover el intercambio de información y experiencias entre ambos Gobiernos, propuesta que fue recibida con beneplácito por la Delegación Peruana.

El CONADIC hizo entrega de un estudio denominado "Observatorio Epidemiológico en Drogas", El fenómeno de la adicción en México 2001".

4. En el área de fiscalización sanitaria y de control de insumos, se entregaron las exposiciones y propuestas peruanas para fortalecer la cooperación de ambos Países en la materia

5. La Delegación Peruana expuso el esfuerzo que su País realiza con relación al tema de Desarrollo Alternativo, haciendo mención a sus objetivos principales, los cuales consisten en:

- Superación de la Pobreza;
- Preservación de la Paz;
- Preservación de los Recursos Naturales y;
- La Erradicación de Cultivos.

La Delegación peruana ofreció proporcionar la documentación que contiene la información referente a las políticas y a la estrategia en que se basa el diseño de los diversos modelos de desarrollo como alternativa a la situación actual.

6. Ambas Delegaciones expusieron los esfuerzos e intercambiaron experiencias que en sus respectivos Países están realizando para el combate al tráfico ilícito de drogas.

Con base en lo anterior, se acordó fomentar el intercambio de información y los mecanismos de cooperación que contribuyan a enfrentar el tráfico de estupefacientes y sus delitos conexos.

Al respecto la Policía Nacional del Perú formuló las siguientes propuestas:

- Que se mantenga la coordinación directa para el intercambio de información de los casos de organizaciones, donde se encuentren involucrados ciudadanos peruanos y mexicanos, entre la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos contra la Salud (FEADS) y el Director Nacional Antidrogas del Perú.
- Apoyo a la creación de un centro Regional de Información para potenciar el establecimiento de la estrategia regional andina, el Cono Sur, El Caribe, México y Centro América en la Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas.
- Designación de oficial del Área de Drogas para capacitación en la Escuela Regional de la Comunidad Andina de Inteligencia Antidrogas (ERCAIAD).

- Atender requerimientos de información para el inicio de investigaciones clasificadas por intermedio del Oficial de Enlace Antidrogas acreditado en cada país o por la Oficina Central Nacional OCN-INTERPOL.

En cuanto a la interdicción marítima al tráfico ilícito de drogas, ambas Delegaciones acordaron coordinar la asistencia técnica e intercambio de información tendiente a fortalecer sus respectivos organismos y programas de aplicación en la materia.

7. Por lo que hace a los resultados de la lucha bilateral contra organizaciones criminales, ambas Delegaciones coincidieron en la necesidad de impulsar el intercambio oportuno de información, así como experiencia en la materia.

8. En cuanto al tema de cooperación multilateral se abordaron aspectos que preocupan a ambos países, entre los que destaca la consolidación del Mecanismo de Evaluación Multilateral de la Organización de los Estados Americanos. Las Delegaciones manifestaron la confianza de que el Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM/CICAD/OEA) será el instrumento eficaz de evaluación multilateralmente consensada de los esfuerzos de los Países en el Hemisferio, por lo que se expresó el compromiso de brindar el apoyo irrestricto a dicho Mecanismo.

Al termino de la Reunión, ambas Delegaciones reiteraron la gran amistad que existe entre México y Perú, así como la voluntad de ambos Gobiernos de perseguir con eficacia a la Delincuencia Organizada, especialmente a la que realiza actividades relacionadas con el Narcotráfico y Delitos Conexos.

Celebrada en México, Distrito Federal a los veintiún días del mes de junio del año dos mil dos.

**POR EL GOBIERNO DE LOS  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**



**Lic. Agustín De Pavía Iturralde**  
Director General de Asuntos Legales  
Internacionales

**POR EL GOBIERNO DE LA  
REPUBLICA DEL PERU**



**Ing. Nils Ericsson Correa**  
Presidente Ejecutivo de la Comisión  
Nacional para el Desarrollo y Vida Sin  
Drogas.

**II REUNION DEL COMITE BILATERAL MEXICO-PERU DE  
COOPERACION CONTRA EL NARCOTRAFICO Y LA  
FARMACODEPENDENCIA.**

México. D.F., a 20 de junio del 2002.

**DELEGACION PERUANA**

1. Nils Ericsson,  
Presidente Ejecutivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo  
y Vida Sin Drogas.
2. Pedro Velásquez,  
Ministerio de Industrias.
3. Héctor Lama Martínez,  
Fiscalía de la Nación.
4. Omar Palacios,  
Fiscalía de la Nación.
5. Natalia Delgado de Palomino,  
Ministerio de Salud.
6. Silvia Wan,  
Superintendencia de Banca y Seguros.
7. María Teresa Merino,  
Cancillería.
8. Juan Stromsdorfer,  
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas.
9. Edey Tomasto,  
Policía Nacional del Perú.
10. Carlos Tello,  
Ministerio de Marina.
11. Marco Draganac,  
Aduanas.

**II REUNION DEL COMITE BILATERAL MEXICO-PERU DE  
COOPERACION CONTRA EL NARCOTRAFICO Y LA  
FARMACODEPENDENCIA.**

México. D.F., a 20 de junio del 2002.

**DELEGACION MEXICANA**

**PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

**UNIDAD ESPECIALIZADA CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA  
(UEDO).**

1. Lic. José Luis Santiago Vasconcelos,  
Titular de la Unidad Especializada contra la Delincuencia  
Organizada.

**FISCALIA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCION DE DELITOS CONTRA  
LA SALUD (FEADS).**

1. Lic. Pedro Hernández Orozco,  
Coordinador de Investigaciones.
2. Leonardo Pérez Martínez,  
Director General del Ministerio Público de la Federación  
Especializado.
3. Lic. Oscar Baez Soto,  
Director General de Enlace y Asuntos Especiales y Relevantes.
4. Tte. Coronel Arnoldo Ríos Salas,  
Director General de Erradicación de Cultivos Ilícitos.
5. Tte. Coronel Agustín Lira Pérez,  
Director de Intercepción Terrestre.
6. Cap. Arístides Badillo Reyes  
Director de Inteligencia Operativa.
7. Lic. Enrique Cocina,  
Ministerio Público

**CENTRO DE PLANEACION PARA EL CONTROL DE DROGAS (CENDRO).**

1. Lic. José Luis Herrera Esquivel,  
Director General de Análisis, Programación y Seguimiento.

**UNIDAD ESPECIALIZADA CONTRA EL LAVADO DE DINERO (UECLD).**

1. Lic. Sergio Muñoz Chávez,  
Coordinador de Análisis y Dictámenes Especializados.
2. Lic. Diana Angélica Díaz Ramírez,  
Coordinador de Investigaciones.

**DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGALES INTERNACIONALES.**

1. Lic. Agustín De Pavía Iturralde,  
Director General de Asuntos Legales Internacionales.
2. Lic. Lorena Lara Sánchez,  
Directora de Cooperación Internacional.

**CONSEJO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES (CONADIC).**

1. Dr. Guido Belssaso,  
Comisionado del Consejo Nacional contra las Adicciones.
2. Dr. Víctor Arriaga Weiss,  
Director General de Cooperación y Difusión en Adicciones y Salud Mental.

**SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.**

1. Lic. Roberto Campuzano,  
Jefe de Departamento para América Latina